

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España. Un trimestre, 6 rs. Un semestre, 11. Un año, 20.

Pago adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería de D. Sebastian Cerco, Isla de la Rua, núm. 1, donde se dirige la correspondencia.

No se devuelven los originales.

ADELANTE

SEMANARIO DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES LOCALES Y PROVINCIALES.

LAS INDUSTRIAS.

INDUSTRIA AGRICOLA.

(Conclusion.)

Hemos indicado las condiciones generales que para prosperar requiere la industria agrícola; condiciones que en parte dependen del individuo, pero que en su generalidad corresponde realizar al Estado. Es creencia bastante difundida la de que en la mayor parte de los países, y muy especialmente en España, languidece la agricultura, ó prospera menos de lo que debiera, por falta de protección. Hasta cierto punto estamos conformes con esta idea, más la protección que para la agricultura deseamos, la protección que á juicio nuestro debe concedérsela, no es la que se basa en el privilegio, la que exige al poder social que haga todo, la que cierra con múltiples barreras la entrada á los productos extranjeros, ó si no la cierra, porque este tan desacreditado sistema no es posible en pueblos cultos, la dificulta por medidas restrictivas y por exagerados derechos arancelarios; protección que mata lo mismo que pretende defender, perjudicando á los consumidores y despojando á los productores de esa actividad, de esa avidez de mejoras, de ese anhelo de perfeccionamientos, que tan solo son posibles donde existe verdadera competencia.

La protección que deseamos para la agricultura de nuestro país es la que únicamente se cifra en remover los obstáculos que antiguas preocupaciones políticas y económicas, y no muy acertadas disposiciones financieras, han venido suscitándola, y que á pesar de ser universalmente combatidas siguen sosteniéndose por ser cosa muy común que aquello más funesto sea lo que más profundamente arraigue. No negaremos que muchos de estos obstáculos han desaparecido, que las leyes de 6 de Agosto de 1814, por la que fueron suprimidos los señoríos jurisdiccionales y sus prestaciones; de 14 de Octubre de 1820, que puso término á las vinculaciones; de 19 de Agosto de 1841, referente á vinculaciones eclesiásticas; de 8 de Junio de 1813, sobre uso y arrendamiento de precios rústicos; de 14 de Marzo de 1856, sobre préstamos, y otras muchas cuya enumeración sería molesta, removieron los que sin exajeración pueden calificarse de funestísimos; pero también habrá de concederse que aún subsisten varios que no dejan de ser dañosos á la agricultura. Al poder legislativo corresponde hacer desaparecer los unos, y á la administración el poner término á los otros. En primer término es necesario facilitar el aumento de la población agrícola; descargarla de ciertos impuestos que como los de bagajes, prestaciones personales, portazgos y pontazgos, etc., al par que aumentan considerablemente los gastos de la producción agrícola, tan propensa á siniestros que la anulan, dificultan también las faenas preliminares de ella; ofrecerla toda la seguridad posible por medio de una pronta, económica, eficaz é independiente administración de justicia; facilitar la conducción de sus productos á los puntos de consumo, por la construcción de caminos y carreteras, y por la rebaja de las tarifas de ferro-carriles, tarifas con las cuales no es posible la competencia con los productos extranjeros; y en segundo término, como medidas de índole distinta, fomentar la instrucción, difun-

dir los manuales de materias agrícolas, plantear los sistemas apropiables que mejor éxito alcance en los demás países, crear escuelas prácticas de agricultura y estaciones agronómicas, establecer campos de experimentación, é introducir todo aquello que pueda ser beneficioso. Si en estos artículos nos hubiésemos propuesto otra cosa que apuntar algunas ideas, habria necesidad de desarrollar las anteriores; de penetrar en la tan debatida y aún no resuelta cuestión de cuáles son preferibles, las propiedades grandes y el cultivo extenso, ó las propiedades fraccionadas y el cultivo limitado; de discutir los términos y condiciones del contrato de arriendo, que en nuestra patria necesita de grandes variaciones para que deje de ser en muchos casos un contrato *leonino*; de exponer las ventajas que á nuestro entender abonan al de *aparcería* ó al antiguo de *colonia*; y señalar la influencia de la asociación y la necesidad de su establecimiento. Todos estos puntos han sido y vienen siendo objeto de las deliberaciones, del estudio, de las contiendas, de economistas y estadistas; y las soluciones resultado de ellas, planteadas sin demora en varios pueblos, han evidenciado una vez más que las reformas legislativas para ser beneficiosas deben ser primero aceptadas en los dominios de la ciencia; pero su estudio nos apartaría demasiado del objeto que nos propusimos al tomar la pluma. Nos basta, por ahora, el indicarlos, reservándonos su estudio para otra ocasión.

Hubo una escuela económica, la escuela fisiócrata, que concedió á la industria agrícola preferencia absoluta sobre las demás industrias, que la consideró como la única verdadera productora de riqueza; y este error, en el que incurrieron los estadistas de todas las naciones, continúa sosteniéndose, aunque no con la extensión que anteriormente, á pesar de los inapreciables trabajos de Smith, y de otros no menos célebres economistas que han demostrado de un modo incontrovertible, palmariamente, la solidaridad de las industrias y su grande importancia. Señalaremos, desde luego, este error, como uno de los que han producido consecuencias más fatales en nuestra patria, y como uno de los que deben borrarse de la conciencia pública.

Con esto pudiéramos dar por terminado este primer artículo, si es que tal nombre merece; mas antes de verificarlo dedicaremos algunas líneas á la persona del labrador, del industrial agrícola. No nos ocuparemos de él estudiándolo en el seno de la familia, ni ofreciendo un cuadro ideal, á imitación de los poetas, de los goce de su existencia, de las delicias que la vida del campo le proporciona. No: estas cortas líneas tienen por objeto estudiarlo como productor. Bajo este punto de vista es digno de conmiseración; su vida es una vida de angustias, de incertidumbres, de sobresaltos. Desde que abre la tierra y coloca en ella el grano, hasta que entroja sus productos, puede decirse que está pendiente del acaso. Los hombres con sus distintas inclinaciones, y la naturaleza con sus inclemencias, amenazan de continuo al trabajo agrícola en sus resultados. La sequía unas veces, el exceso de lluvias otras, las heladas, los granizos, y otros muchos azotes; el instinto malévoló de algunos criminales que talan los campos, ó hacen daño en ellos tan solo por el placer del mal; y la avidez de otros en aumentar sus bienes á costa del trabajo ajeno; hé aquí dos clases de enemigos que el labrador tiene delante de

si, tan amenazadores cuanto implacables. Por todas partes á donde dirija su vista los descubre: si una nube empaña la pureza del firmamento, en ella percibe el mensajero de su ruina; si un vagamundo se dirige hacia los campos ocultando la hoz, tiembla de que las mieses sean fraudulentamente recogidas antes de que el sol dore las espigas. Con toda exactitud pudo retratar el gentilismo antiguo los tormentos de la incertidumbre bajo la figura de un labrador.

Si este es su presente, ¡cuán terrible ha sido su pasado! ¡Cuán dilatada la senda que ha tenido que recorrer! Poco á poco, pero dejando marcada en el surco la huella de sus sufrimientos, se ha ido elevando, en la vía del progreso, lentamente sí, pero con paso firme. Rompió la cadena de la esclavitud con que las sociedades antiguas le sujetaban; deshizo la servidumbre de la *gleba* que antecedió á la *corbea* de la edad media; abandonó los *gremios*, beneficiosos al ser creados, pero avasalladores después; puso término á los derechos *señoriales*, hijos del peor de los abusos, del abuso de la fuerza; se emancipó de las *vinculaciones*, tan opuestas al aumento de la riqueza pública; fué haciéndose paulatinamente propietario, fué apartando todos los privilegios, y sino ha conseguido aún el apoyo que necesita, comienzan á dirigirse hacia él las miradas y los proyectos de los gobernantes. Que sean una verdad muchos de los planteados, que se lleven al terreno de la práctica los que dormitan, que se facilite la asociación, que se promueva la creación de bancos agrícolas, que se fomenten los riegos, que se regularicen los plantíos, y el labrador y la agricultura sufrirán una transformación completa. España, que es un país esencialmente agrícola, debe procurar conseguirlo, cueste lo que cueste, sin que por ello desatienda las otras industrias, para las que no carece de condiciones, cual por algunos se pretende. «El comercio y las manufacturas, dice M. Smith, introducen por grados el orden y el buen gobierno, y con ellos la seguridad y la libertad de los individuos entre los habitantes del campo... Aunque este efecto de la industria y del comercio haya sido el ménos observado, es bastante más importante que los otros.» Así ha sucedido, en efecto, en nuestra patria. Las clases industriales y mercantiles, que fueron las primeras en emanciparse, han auxiliado después á la clase agrícola, y han contribuido al renacimiento de ésta. Continúan prestándose mutuamente este importantísimo apoyo, continúan agrupándose para alcanzar los fines que aisladamente no podrían conseguir, continúan ejercitando su actividad individual, y con ello obtendrán mayores resultados que echándose en brazos de la protección y del Estado.

M. G. M.

CONTESTACION AL SEGUNDO ARTICULO

DE UN CASTELLANO,
sobre prolongaciones del Ferro-carril de Salamanca, inserto en el número 772 del ADELANTE, que remite al Señor Director del periódico, para que tenga á bien insertarla,

Es un error, mi querido Castellano, el considerarme V. enamorado de la línea del Duero como Don Quijote de su Dul-

cinea, y creer que la pasión me quita el conocimiento.

Somos ya viejos para amores de fantasía, y tanto para V. como para mí, pasaron ya aquellos felices tiempos, y solo el frío cálculo y maduro pensar, son los que presiden ó deben presidir nuestros actos.

Es un error también el que V. padece al afirmar que yo impugno la prolongación de la línea de la Beira Alta; lo que yo impugno, son las afirmaciones que V. sobre ella hace, de ser la más central; de ser la línea internacional más importante de toda la Península, etc. etc.; y por estas afirmaciones ó ilusiones, si que pudiera yo considerar á V. como al ilustre Hidalgo Manchego enamorado de su Dulcinea, y pudiera decirle que la pasión quita el conocimiento.

Tampoco impongo la obligación á nadie de reconocer y afirmar que mi Dulcinea es la más hermosa Señora; antes por el contrario, sostengo y protejo no un amor visionario, sino un matrimonio y enlace ya consumados, y que se hallan bajo el amparo de la ley de concesión subvencionada de 22 de Diciembre de 1876, y que el articulista Castellano y la Sociedad Financiera tratan de desunir introduciendo la discordia entre los dos cónyuges; en lo que me concederá el articulista, que se lastiman intereses, que se niegan derechos y se combaten justas pretensiones, separando ó tratando de separar las dos prolongaciones de la Beira Alta y Duero, anteponiendo la primera sin hacerse caso de la segunda, siendo como son ambas iguales ante la ley que las considera como una sola y única vía, y que en nada pueden separarse.

Por lo dicho comprenderá el Castellano, que si bien dice ser amigo de todos los ferro-carriles en proyecto y partidario de la franqueza, el Suscriptor Castellano no puede dejar de prevenirse y desconfiar de aquel que ataca sus derechos y se opone á sus legítimas pretensiones de una manera infundada; y mucho más cuando en estas pretensiones van envueltas la mayor conveniencia y bienestar de toda la Provincia, no de una sola localidad.

Lo que yo sostengo, lo que yo afirmo, lo que yo pruebo en mi remitido, es que la línea de la Beira Alta aisladamente considerada su construcción como la presenta el Castellano, sirve principalmente á intereses de Portugal, y á los de la Sociedad Financiera por el lucro en su construcción; y que la del Duero sirve á los intereses de España y principalmente á los de nuestra Provincia, en la que recorre muchos más centros de población y producción que la de Salamanca á Fuentes de Oñoro, con la ventaja de 155 kilómetros de menor recorrido al puerto de Oporto, que equivalen próximamente á 3 reales de baratura en el transporte por fanega de trigo, ó sean 75 reales con 90 céntimos por tonelada.

Esto no es amor fantástico, es puro cálculo mercantil, carísimo Castellano.

Lo que no me explico yo ni concibo, es cómo en las líneas generales y máxime con subvención, puedan servir los cálculos de las Compañías ó particular, es para ponerlas en vía de construcción y explotación, y puedan previamente elegir ellas la dirección, conveniencia y demás circunstancias de la vía para su realización. Los cálculos de su coste y demás, se le dan hechos en los estudios, memorias y todo el expediente; y á esta piedra de toque y á la pública licitación, es á la que tienen que sujetarse las empresas constructoras y exploradoras; no á la piedra de toque de sus cálculos como equivocada-

damente cree mi querido Castellano; y aquí tiene las razones por las que el Suscriptor Castellano pugna para que se hagan los estudios por la Diputación, para que se ultime el expediente, para que se presente á la aprobación del Gobierno, para que éste presente el proyecto á las Cortes y salga la concesión de la línea vi-furcada á pública licitación, y entonces veremos si hay empresa ó particular que remate la línea; y si la hay, como no dudo ha de haberla, quedarán cumplidas las aspiraciones de los dos y las de toda la Provincia con ó sin la Sociedad Financiera.

Hasta tanto que la línea se remate, no se haga ilusiones el Castellano por más promesas que haga la Sociedad Financiera ni ninguna otra.

Ni la línea de la Beira Alta, ni la del Duero pueden contar con empresa determinada constructora y explotadora sin tocar la piedra de toque infalible, que es el expediente aprobado y pública licitación: no es el dinero que puedan tener ó dejar de tener las sociedades ó particulares que se propongan rematar. Todo esto es para después, y el que remata y hace su depósito y cubre las demás formalidades, sabrá cómo ha de llevar adelante sus compromisos.

Tal es el sentido práctico y esencialmente mercantil en esta parte, y no las vanas promesas en que se funda mi ilustrado y querido Castellano.

Que la Sociedad Financiera trabaja para conseguir la construcción de la línea de la Beira Alta por Ciudad-Rodrigo, y porque no se construya la prolongación de la del Duero, ya lo digo yo repetidas veces en mi remitido, pero sus trabajos son contrarios á las aspiraciones y conveniencia de la Provincia, y solo por servir á los intereses de Portugal y su negocio, mientras que la Diputación Provincial trabaja bajo el amparo de una ley aprobada en Cortes y quiere ultimar el expediente y hacer los estudios dentro ya de la concesión y subvención obtenida, y que á la Financiera la falta que obtener, lo cual la ha de ser muy difícil, sino imposible.

De todo lo dicho en mi remitido y por lo expuesto en éste, podrá el articulista de «La ocasión es calva,» deducir la conclusión práctica y mercantil que se desprende de mis medidas, de mis cálculos y de mis razones en frente de las suyas, y del hecho capitalísimo y decisivo que él considera y funda en los muchos millones que tiene la Sociedad Financiera, y en que precisamente ha de construir la línea.

Muy lejos de haber suscitado yo polémica sobre cuál de las líneas es la mejor, he dicho desde el principio que era inútil ya toda discusión en el particular, por hallarse suficientemente discutido y sancionado en Cortes; de modo que en esta parte estamos conformes, estándolo además en que la prolongación de la línea á Fuentes de Oñoro debe de pasar lo más próximo posible á Tamames.

Difirimos únicamente en el modo de llenar nuestras aspiraciones: V. cree que la Sociedad Financiera es la única que puede construir la línea y aproximarla á Tamames; y yo creo que aun cuando la construyera, no puede cumplir esta promesa por tener ya hechos los estudios á bastante distancia y presentados ya en el Ministerio; y para aproximarla ó llevarla á Tamames, no hay rectificación posible; es preciso, según personas inteligentes, hacer los estudios completos y variar toda la dirección; y opino también que puesto que la Diputación ó sus ingenieros van á empezar los estudios de referida prolongación, debe de trabajarse para que la aproximen en sus estudios ó lleven por Tamames.

Solo me resta decir al articulista «Un Castellano,» que ignora lo que pasará en la reunión de los Diputados y Senadores de esta Provincia, pero no puedo aprobar el procedimiento que dice propuso alguna de las Comisiones para aplazar el asunto: me hayo muy distintante de semejante pensamiento y el articulista que me conocí, que es más ilustrado y

patriota que yo, creo me hará como ya me hace esta justicia, y la de que nunca emplearé ni pensaré siquiera en procedimientos análogos, para conseguir cualquier objeto.

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

Lo que conviene á Segovia y á las Provincias de Salamanca, Zamora, Leon, Asturias y Galicia.

(Conclusion).

En prevision de este caso muy posible, deben preparar los sucesos las provincias Gallegas, Asturianas, Leonesas y Castellanas, no perdiendo de vista el único medio seguro, y hasta infalible, que á nuestro juicio tiene de evitarle. Ese medio existe dentro de Segovia, es decir, en los derechos que la concedió la ley de 11 de Julio de 1856, ratificados y ampliados después por la de 2 de Julio de 1870 y por la de 23 de Noviembre de 1877. En virtud de aquella puede construir un ferrocarril desde Madrid á Valladolid, y como de realizarlo así quedaria asegurada por completo la independencia absoluta de la línea del Noroeste, claro es que á las provincias Gallegas y Asturianas les conviene tanto, ó más, que á las Leonesas y Castellanas la ejecución de ese proyecto salvador. Una vez realizado, se habria conjurado completamente el peligro que hoy nos amenaza de no tener más que un dueño las líneas del Norte y del Noroeste, porque la prolongación de ésta seria un hecho real y positivo, como lo seria también la construcción en Madrid de una Estacion propia é independiente, la Estacion del Noroeste. *Aquí está, indudablemente, el Delenda Cartago de la gravísima cuestion que nos ocupa, y aquí también queda demostrado el fundamento con que al principio de este artículo digimos, que Segovia es el Nudo Gordiano del Ferrocarril del Noroeste.*

Ahora bien, puede Segovia por sí sola llevar á cabo la construcción de la vía férrea de Madrid á Valladolid, ó Medina del Campo? No puede. Y si no puede, ¿deberá ser eficazmente secundada, poderosamente ayudada en todo por sus hermanas las provincias gallegas, asturianas, leonesas y castellanas? A ellas corresponde la contestación; pero una contestación pronta, franca, categórica. Segovia por su parte debe pedirselo también con prontitud y franqueza.

A nuestro juicio es indudable que Segovia puede contar decididamente con el poderoso auxilio de esas ricas, activas y honradas comarcas, porque este es su interés, porque en ello les va su porvenir, *porque esto es lo que las conviene.*

Pues bien, si esa es la conveniencia recíproca, si de la realización de ese medio salvador pende el porvenir de las Provincias interesadas, veamos quien debe iniciarle, planteándole desde luego. No se puede dudar; Segovia es la concesionaria legal del derecho; Segovia es la llamada á usar de él; Segovia debe principiar á utilizarle desde luego, con prontitud, sin vacilaciones, con resolución y energía.

¿Qué debe hacer al efecto? A nuestro juicio, completar inmediatamente los estudios del trazado desde Madrid á Medina y Valladolid, legalizándolos con arreglo á lo dispuesto en la ley de 23 de Noviembre de 1877 y reglamento para su ejecución de 24 de Mayo de 1878, y *pedir luego, sin pérdida de tiempo, que se saque á subasta.* En él entretanto, y mientras eso se realiza, ponerse de acuerdo con las Provincias interesadas á fin de concertar los recursos con que han de contribuir, y al mismo tiempo practicar diligencias con objeto de interesar en el remate á capitales españoles ó extranjeros, que de seguro tomarán parte, según datos y noticias de origen indudable.

Si eso se hace, si de esa manera se preparan las cosas, si se procede con la urgencia y actividad que lo extraor-

dinario de las circunstancias exige y si para cuando se reúnan las Cortes están dispuestos esos trabajos, es tan seguro el triunfo de las provincias Gallegas y Asturianas, como seguras son las leyes inmutables de la gravitación de los cuerpos y de la rotación de los astros. Segovia está amparada con una ley, su derecho es una propiedad que nadie puede arrancarla por estar fundada en la que determinó el plan general de los ferrocarriles de la Nación, y como precisamente ese derecho resuelve en absoluto la gran dificultad de la cuestion Noroeste, *dificultad que consiste única y exclusivamente en tener una línea directa á Madrid sin dependencia de ninguna otra,* claro es que deben utilizar ese derecho sin vacilación alguna Galicia y Asturias, y sin detenerse ante los sacrificios que la importancia del asunto pueda reclamar.

Piénsenlo bien esas y las demás Provincias hermanas, mediten los incalculables perjuicios que las pudiera irrogar un momento de indiferencia, ó un principio de economía mal entendido y peor practicado, y no dejen sola y abandonada á Segovia, que si tiene ese derecho, si tiene gran voluntad y mayor energía para usar de él luchando valientemente contra toda clase de obstáculos y dificultades, *carece del dinero necesario para llevar á cabo por sí sola una empresa de tal magnitud,* por más dispuesta que se halla á todo género de sacrificios.

Ahora, ó nunca, Provincias del Noroeste. Si queréis una vía férrea recta á Madrid; si deseáis comunicar directamente con todo el centro de España; si anhelaís acercar vuestros magníficos puertos á los del Mediterráneo; si pensáis que Gijón, Vigo y la Coruña sean el emporio del comercio con las Américas; si estais dispuestas á sostener con gran holgura la competencia de los otros puertos del Cantábrico y del Atlántico; si lucháis por la independencia de vuestro tráfico y de vuestra línea; en una palabra, si queréis tener en la Capital de la Península vuestra Estacion propia, la Estacion del Noroeste, ayudada á Segovia con vuestros grandes recursos materiales y con vuestra inmensa influencia moral, que es mayor de lo que tal vez vosotras mismas juzgáis. Esa ayuda vencerá todas las dificultades; esa ayuda alejará los obstáculos; esa ayuda imposibilitará el éxito de poderosísimas intrigas; esa ayuda matará todos los peligros, que son terribles y más intensos de lo que podamos figurarnos; esa ayuda, en fin, resuelve ineludiblemente la cuestion á vuestro favor.

Si, la resuelve de un modo ineludible, porque sacada á subasta la línea segoviana de Madrid á Medina ó Valladolid; remátela quien quiera, construyala el que se la lleve, vosotras, Provincias del Noroeste, habreis asegurado vuestra comunicacion directa, habreis adquirido una completa independencia; habreis implantado vuestro poder en la Corte, construyendo en ella vuestra Estacion del Noroeste, que emplazareis en los vastos terrenos del Campo de Guardias.

Hemos hablado de Medina, y como la ley de 11 de Julio de 1856 concede el derecho de construir el ferrocarril hasta Valladolid, pudiera objetarse que éste deberá ser el punto extremo de la línea, y no otro por no poderse infringir dicho precepto legal. Es una máxima de jurisprudencia universal la de que todos los derechos son renunciabiles, razon por la cual Segovia y sus Provincias hermanas pueden renunciar el que las asiste quedándose en Medina ó yendo á Valladolid. Otra cosa seria si habiéndose limitado la concesión hasta aquella, quisiera Segovia avanzar hasta ésta, pues entonces no podría conseguirlo sin alcanzar antes que se ampliase su derecho, porque si en el ejercicio de éste entra la facultad libre de usar de él en parte, y no *in totum*, no sucede lo mismo cuando se quieran extender los límites del uso fuera de los de la concesión, pues entonces seria abuso y no uso. Segovia, por lo mismo, quedándose en Medina,

ó yendo á Valladolid usa de su derecho, con la circunstancia favorable para todos de que en el primer caso se lastimarian ménos intereses ajenos, caso de lastimarse algunos.

De otra cuestion debemos también hacernos cargo, cual es la relativa al derecho que igualmente tiene Segovia de construir una vía férrea desde Villalba á esta Ciudad. Importante es porque según la ley de 2 de Julio de 1870 está subvencionada con doce mil duros por kilómetro, no sucediendo lo mismo con la de Madrid á Valladolid, circunstancia muy atendible y digna de fijar en ella la atención. Debe estudiarse, en verdad, y ver si por esa fuerte razon tendria más cuenta preferir aquella á esta aprovechándose de dicho beneficio. ¿Resuelve la línea de Villalba á Segovia las dificultades y peligros que entraña la cuestion del Noroeste? ¿Asegura ese ferrocarril la independencia absoluta de Galicia, Asturias y demás Provincias en su tráfico con el interior de España? ¿Pueden, con él, tener en Madrid su Estacion propia, la Estacion del Noroeste?

Esas tres preguntas no pueden ménos de contestarse con un *Nó redondo, absoluto.* En primer lugar, habria que fijar de acuerdo con el Gobierno el punto extremo de la línea arrancando entre Villalba, como cabeza de ella, y otro más allá de Segovia en dirección á Valladolid, y aunque ese punto debiera ser Medina, y realmente lo fuera, claro es que todas las dificultades y peligros quedaban en pié. En segundo lugar, construyera esa vía quien quisiera, siempre quedaria tributaria de otra la del Noroeste, permaneciendo Galicia y Asturias en una dependencia absoluta de agenas voluntades. En tercer lugar, arrancando el Ferrocarril de Villalba, era imposible que el Noroeste tuviera Estacion en Madrid, y por consiguiente siempre seria una línea secundaria, sufriendo la ley de su Señor y las funestas consecuencias de su esclavitud.

Es, pues, innegable, á nuestro juicio, que lo útil, lo importante, lo absolutamente necesario, lo que conviene de un modo irremisible á las Provincias hermanas, y en especial á Galicia, Asturias y Leon, *es construir la vía férrea de Madrid á Medina, porque con ella ganan en redondo la cuestion, triunfan de todas las dificultades, matan todos los peligros; porque con ella cumplen la ley de su destino; porque con ella reparan una gran injusticia; porque con ella se someten á la voluntad de Dios.*

Que esa línea no tiene subvencion acordada por la ley, podrá objetarse. ¿Y qué importa eso cuando se aseguran intereses tan colosales con la directa del Noroeste á Madrid? ¿Qué comparacion hay entre unos cuantos millones de la subvencion de Villalba á Segovia, con la cantidad inmensa de ellos que Galicia y Asturias, principalmente, habian de perder en un periodo, por ejemplo, de cien años? Echese la cuenta de lo que en ellos habria de pagar su industria y comercio por el recargo de los servicios en su movimiento interior, y se verá que en ese espacio de tiempo ascenderia á muchos cientos de millones de reales la pérdida que habian de sufrir por su falta de independencia. Esto aparte de no ser imposible obtener una subvencion para la expresada vía de Madrid á Medina, porque si Galicia y Asturias, principalmente, mueven sus relaciones, agitan su poderosa influencia, ponen en juego su reconocida habilidad y despliega la prodigiosa actividad de su carácter y de su genio, conseguirán, á no dudarlo, ese beneficio, porque en último resultado no se trata de una línea cualquiera sin importancia, sino de una de servicio general calificada como tal en la ley de 23 de Noviembre de 1877 y comprendida en el plan general de ferrocarriles marcado en la misma. Y como por otra parte, Segovia ha de trabajar en el mismo sentido, como también tiene grandes relaciones que utilizar, poderosos resortes que mover, des-

envolverá sus medios con energía y actividad, siendo su ayuda con las de las otras Provincias Castellanas una palanca de grandísima fuerza para el logro del fin apetecido.

Marchen unidas todas las interesadas, trabajen con fé y decision, no reparen en fatiga ni sacrificio de ningun género, y el Noroeste triunfará de todo, porque suya es la razon y suya la justicia.

Ahora, á los Segovianos corresponde dar el primer impulso; ellos son los propietarios del derecho; ellos los que desde luego deben ejercitarle. La comision gestora que los representa tiene grandes deberes que llenar; penoso trabajo que cumplir; inmensa responsabilidad que arrostrar. Bien conoce su mision, talento de sobra tiene para desempeñarla, siendo de esperar por lo mismo que acierte en la eleccion de medios que la conduzcan á un venturoso fin.

La cuestion es de suyo grave y difícilísima. De su buen planteamiento pende su buena solucion. Estúdiela sin descanso, medite sobre ella con profundidad y empréndala con tacto y resolucion. Tampoco hay tiempo que perder; es urgente, urgentísima; que otros se mueven, otros se agitan, otros trabajan diabólicamente.

Ahora, ó nunca, Segovianos; ahora, ó nunca, Comision gestora; ahora, ó nunca, Autoridades todas. Si perdemos la ocasion, si no sabemos aprovecharla, nuestros descendientes nos pedirán estrecha cuenta en la historia de Segovia.

EZEQUIEL GONZALEZ.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Hace ya varios meses que se amontonaron al pié de los portales de la plaza mayor las piedras destinadas á la compostura de su enlosado, y esta es la hora que á pesar de lo mucho que afean aquel sitio, que es el más céntrico y concurrido de la poblacion, no se advierte el menor síntoma de que se intente dar comienzo á la obra. ¿Qué diría el Sr. Alcalde si un particular amontonase materiales en una plazuela, aunque fuese de las menos concurridas, y los dejase en tal forma meses y meses? Seguramente no lo consentiría, y haría muy bien. Salamanca cuenta con bastantes fealdades y tropiezos, y aún despenaderos que ponen en peligro la vida de los transeuntes, sobre todo en las prolongadas lunas del almanaque municipal, para que se aumenten con otras. Esperamos del Sr. Alcalde, y en otro caso del Excelentísimo Ayuntamiento, que pondrán término á semejante estado, sin aguardar para poner remedio á que como se decía en forma de adagio, tropiece y se dañe alguno de justicia.

El veinte del actual descargó en la villa de Vitigudino una fuerte tormenta, siendo muerto por un rayo en sus inmediaciones un jóven pañero, natural de Calvarrasa. Al comenzar la tormenta aceleró el paso de su mula, siendo esta indudablemente la causa de su muerte, pues salió ileso una mujer que le acompañaba y que se quedó algo detrás. El motivo de su temor emanaba de una coincidencia fatal: su padre había muerto también herido por un rayo.

El tren-correo que salió de esta Capital en la tarde del veinticuatro, descarriló á corta distancia de la estacion del Pedroso, á consecuencia de la rotura de la rueda de uno de los coches, que debía estar en el malísimo estado en que por lo general se hallan los no muy numerosos con que la empresa atiende, como todos sabemos, y más de una vez hemos manifestado en las columnas del ADELANTE, al servicio público. Este incidente, que pudo ser causa de bastantes desgracias, pero que por fortuna no dió lugar á ninguna, ha venido á poner en relieve una vez más los grandes abusos, las innumerables faltas de una empresa que es verdaderamente explotadora, y la conducta acertada, enérgica, y digna de todo elogio, del Sr. Gobernador civil de la Provincia. Habiendo ocurrido el descarrilamiento á las ocho de la noche próximamente, hasta igual hora de la mañana siguiente no se puso en conocimiento de la Autoridad, habiendo debido hacerse acto seguido de tener lugar. Hemos oido referir á diferentes viajeros que desde la estacion del Pedroso se telegrafió á la de esta Ciudad sin recibir contestacion, que en la de Medina del Campo, á pesar de que debía constar á los empleados la interceptacion del Pedroso se despacharon billetes para toda la línea, haciendo creer, con ello que estaba expedita la vía, y dando lugar á que los viajeros tuviesen que permanecer todo el día en el Pedroso, lo cual no convenia ni á sus intereses ni á su comodidad, y que en dicho punto ocurrieron otros incidentes que demuestran lo poco que en esta bien aventurada vía se cumple el reglamento de ferro carril. Si la empresa tuviese, como es obligacion su-

ya, en la estacion de esta Ciudad, cuando ménos una máquina de reserva para atender á incidentes de toda clase, y cierto número de coches, y el material que la ley exige, todo se hubiera reducido á un ligero trastorno, pero como al parecer ha reducido el material móvil á su mínima expresion, no obstante los resultados que acusan sus memorias anuales, dió lugar, y más con su inexcusable é incomprendible lentitud en participar el hecho á la Autoridad superior de la Provincia, á la detencion del correo y de los viajeros, y á la alarma de la poblacion, á que puso término el Sr. Gobernador civil tan luego como le fué conocido el suceso, adoptando otras medidas no ménos acertadas, é imponiendo á la empresa, segun tenemos entendido, la correccion que le era dado dentro de sus atribuciones. Aplaudimos, como toda la poblacion ha aplaudido, la actitud enérgica del señor Gobernador civil, y esperamos de su reconocido celo que hará cuanto le sea posible para que el servicio del ferro-carril sea lo que debe ser, para que en las respectivas estacion haya el material móvil necesario, y para que los trenes lleguen á la hora que está señalada.

Escuela de Artes y oficios. La comision encargada de gestionar el planteamiento de estas escuelas está terminando su encargo, gracias á los buenos deseos de algunos señores que galantemente se han ofrecido á cooperar por llevar á cabo tan loable pensamiento. Varios profesores se han ofrecido á explicar gratuitamente hasta que la sobredicha escuela tenga fondos para retribuir al profesorado; algunos particulares han ofrecido sus locales y el Sr. Rector de la Universidad ha puesto á disposicion de la junta las aulas del Instituto para que provisionalmente puedan darse en ellas las Cátedras necesarias.

La diputacion provincial ha prometido ayudar cuanto pueda, trasladando por de pronto las cátedras de *Francés y Dibujo*, para que, á la par que puedan cursarlas los alumnos de 2.ª enseñanza que en ello tenga voluntad, puedan servir también para los alumnos de la Escuela de Artes y oficios. El Ayuntamiento por su parte sabemos que está animado de los mejores deseos y no es maravilla que con tan desinteresadas y pudientes ayudas podamos anunciar en nuestro número próximo el planteamiento definitivo de la susodicha escuela.

Extraño es por demás que se haya procedido á la limpieza antes en el Teso de la Feria que en las plazas más céntricas de la capital. Esto se puede explicar como se explica la mayoría de las cosas en esta bendita tierra de garbanzos, de lagarta y demás plagas que nos asuelan: convino á los empresarios hacerlo así y se hizo. ¿Qué importan las conveniencias locales?

Tenemos entendido que se desea establecer en esta Ciudad dos conventos de frailes, proyectándose al efecto la adquisicion de dos casas situadas en uno de los sitios más céntricos.

Hemos visto colocado muy recientemente en la entrada de un camino que desde el *Espolon* y pasando por el antiguo colegio de la Vega, conduce á la orilla del rio, un edicto prohibiendo el paso con coches y carros, de orden de la Autoridad. Creemos que esta decision es perjudicial al vecindario, no solo porque cierra para los carruajes uno de los más antiguos caminos, sino porque impide que los areneros, etc., puedan llegar por aquella parte al rio con sus carros. Facilitar el acceso á las orillas del rio que poco á poco se van cerrando, es lo que se necesita. Confiamos, pues, en que el Excmo. Ayuntamiento dejará sin efecto una prohibicion que no favorece interés alguno general.

El Sr. Marqués de Santa Marta, desfilando á los ruegos de la comision de Monumentos, tiene resuelto desmontar la linterna que en mal hora se colocó no hace muchos años sobre la Torre del Clavel, y autorizado á dicha comision para que forme el presupuesto necesario y dirija las operaciones precisas. Damos gracias por ello á dicho Sr. Marqués.

No podria el Sr. Alcalde evitar que en muchas calles, y no de las ménos céntricas, se coloquen carruajes, mesas, y otros obstáculos que ni de noche suelen quitarse? Tómese la molestia de correr la poblacion en una de esas noches que por espíritu *económico* se convierten en noches de misterio que recuerdan las del *estudiante en Salamanca*, recórrala despues de una de esas lluvias propias de la estacion en que entramos, y estamos seguros de que se persuadirá de la justicia con que el vecindario reclama que se arregle el empedrado, que las cuadrillas de trabajadores abandonen alguna vez las dos ó tres calles á que parece tener tanto cariño, y que se les libere de *tropezones* que ciertas *licencias* nada conformes con la policia suelen hacer más dolorosos.

En la noche del domingo último, y por consecuencia de una riña, producto de la embriaguez, fué herido gravemente un forastero, sin que el estado de su razon le permitiese declarar. Casi todas las quimeras, y especialmente las que se producen á horas altas de la noche, son consecuencias de excesos en la bebida. No somos partidarios de las medidas excesivamente vigorosas que suelen adoptarse, con intermitencias, respecto de

esta clase de establecimientos, pero sí creemos que deben cerrarse á cierta hora, que debe cuidarse porque despues no continúen en ellas algunos parroquianos, que deben vigilarse con cuidado, y hasta ordenarse á los dueños que arrojen fuera del local á los que lleguen á embriagarse, ó á los que sienten sublevarse con la bebida su espíritu belicoso. Afortunadamente nuestro pueblo comienza á adquirir costumbres que nuestros antepasados hubiesen colmado de anathemas; felizmente va abandonando las *tabernas* para concurrir á otros sitios de reunion; pero esto, que es verdaderamente plausible, no obsta para que la Autoridad adopte las indicadas y otras disposiciones.

Hemos visto expuestos en el local de la Administracion central del ferro-carril, situado en la Plaza Mayor de esta Ciudad, dos hermosos cuadros que nos han llamado la atencion.

Uno de ellos, pintado al óleo por D. A. Mora, profesor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, es una magnífica copia de una Purísima de Murillo.

Sabido es que este célebre pintor, discípulo de Juan del Castillo y del no ménos célebre Velazquez, en cuanto completó sus estudios en Madrid bajo sus instrucciones, se distinguió por la belleza y gracia con que presentaba en sus cuadros á las mujeres y á los niños, así como Ribera sobresalió en los tipos opuestos. El Sr. Mora es un apasionado y fiel imitador del célebre Murillo, y dicho está con esto que el cuadro de que antes hacemos mérito está muy bien compuesto, siendo un dibujo natural y elegante, de proporciones delicadas, lleno de dulzura y de un colorido agradable, que reúne la brillantez de la Escuela Flamenca con la verdad de la Veneciana. La sencillez noble y elegante que imprimía el pintor sevillano á sus hermosos tipos, la viveza y gracia en las expresiones, la excelente manera de ropaje, la bella eleccion en el aire de sus cabezas y la inocente y delicada expresion que se nota en su Purísima, está reproducida con bastante exactitud y acierto en el cuadro del Sr. Mora; y no ménos que él, nos ha llamado la atencion el dibujado á lapiz por la señorita D.ª Luisa Bomati, su aventajada discípula. Está delicadamente ejecutado, exactamente terminado y bellamente concluido. Sus proporciones son correctas, y el conjunto nos revela que dicha señorita ha de hacer grandes progresos, si continúa dedicándose á la pintura.

VARIEDADES.

HERMANN Y DOROTEA

POR GOETHE.

TRADUCCION DE M. G. M.

(Continuacion).

—Hijo mio, tienes razon, dijo la madre con vivacidad, y nosotros mismos te hemos dado el ejemplo: lejos de elegirnos en dias felices lo hicimos en el más siniestro. Me acuerdo muy bien de que era, hace veinte años, un lunes por la mañana: el día antes, domingo como hoy, tuvo lugar el terrible incendio que consumió nuestra ciudad. El calor y la sequía eran extremados, llegando á faltar el agua; todo el mundo se paseaba vestido de fiesta, dispersándose por las aldeas y los molinos; el incendio comenzó en uno de los puntos extremos de la villa, y empujado por un viento fuerte fué llevado con rapidez hasta el extremo opuesto. Las granjas y las secas mieses, las casas hasta el mercado, la de mi padre, ésta que estaba inmediata, todo fué presa de las llamas; nosotros nos salvamos con muy pocos efectos. Velando sobre estos restos pasé una triste noche sentada en un campo fuera de la villa. Por último, llegó á rendirme el sueño. Despertada en la mañana por la frescura que derrama el sol naciente, vi el humo y los encendidos carbones: todo estaba destruido; no quedaban sino los muros y las chimeneas. Entonces se oprimió mi corazon; pero el sol, más brillante que nunca, se elevó sobre el horizonte devolviéndome el valor á mi alma. Me levanté inmediatamente. Experimenté el deseo de ver el sitio que ocupaba mi casa, de saber si mis pólitos favoritos se habian preservado de la desgracia, porque yo tenia mucho de niña. Trepé sobre las ruinas humeantes de la casa y del corral, y contemplaba aquella habitacion desierta y reducida á cenizas, cuando, del otro lado, tú, hoy mi esposo, te ofrecistes á mis miradas. Atentamente examinabas este sitio para descubrir á uno de tus caballos que, en la cuadra, habia sido aplastado por los maderos encendidos, y enterrado entre los escombros. Permanecimos el uno en frente del otro, pensativos y llenos de tristeza: estaba derribada la pared que separaba nuestros corrales. Tú me cogistes la mano diciéndome: «¿para qué vienes aquí, Lisetta? Vete, pues abrasas las suelas de tus zapatos: los escombros ardientes queman mis botas;» y cogiéndome en brazos me llevastes á lo largo de las ruinas por medio de tu corral: la puerta de tu casa y algo del tejado subsistian aún, tales como hoy se encuentran, siendo lo único que quedaba de tu morada. Me pusistes en tierra y me distes un beso: yo me defendía, pero me dijistes estas tiernas palabras bastante inteligibles: «mira, esta casa está destruida; quédate aquí, ayúdame á levantarla, y yo ayudaré á tu padre para reconstruir la suba.» Y sin embargo, no comprendí el sentido de tales palabras hasta el momento en que habiendo tu padre ido á ver al mío en tu nombre, recibí sin obstáculo la promesa del feliz matrimonio que nos une. Siempre me acuerdo con pla-

cer de aquellas vigas semicorcomidas, y del brillo con que el sol se levantaba sobre el horizonte, porque aquel día me dió un esposo, y el aniversario de aquella terrible devastacion el hijo de mi juventud. Aplaudo, Hermann, que pienses así en nuestros dias adversos, procurando buscar una compañera con la confianza de un alma virtuosa, y atreviéndote á formar ese lazo en medio de las guerras y de las ruinas que produce.

—El pensamiento de nuestro hijo es laudable, añadió con prontitud el padre; y tu narracion, mi pequeña mujer, está muy de acuerdo con la verdad porque efectivamente así pasó todo; pero lo mejor es preferible á lo bueno. Pero no todos alcanzan resultado volviendo á comenzar, por decirlo así, á vivir; no todos deben, como nosotros y otros muchos, atormentarse trabajando: feliz de aquel á quien sus padres han transmitido una casa establecida, y que con sus prosperidades no tiene que hacer más que embellecerse! Todos los comienzos, especialmente los de un menage, son penosos; el hombre tiene numerosas necesidades y no hay nada que no encarezca de día en día: es preciso tener provisiones y unas bolsas bien repletas. Por eso, mi Hermann, confio en verte conducir pronto á mi casa una esposa rica: un jóven apreciable merece una moza bien dotada, siendo una satisfacion dulcísima el que con la jóven que se deseaba lleguen también en cajas y canastos efectos útiles. No en vano prepara una madre para su hija, durante largos años tantas y tantas telas; no en vano sus padrinos no la hacen magníficos regalos de platería, y el padre guarda para ella en un bufete la moneda de oro que es rara: es para que un día añada algo al bienestar del hombre que ha preferido á todos sus compañeros. ¡Oh! cuanto agrada á una recién casada volver á ver en su vivienda sus efectos propios, y que ella misma ha guarnecido su lecho y su mesa. No quiero ver entrar aquí más que una despensa opulenta: la que carece de bienes está expuesta á ser por fin despreciada del marido: concluye por tratar como sirvienta á la que no ha llegado sino con un paquete humilde. Los hombres serán siempre injustos: ha pasado el tiempo del amor. Sí, Hermann mio, colmarias de alegría mi vejez si me presentases pronto una jóven nueva, procedente de la vecindad, de esa casa verde. El hombre tiene una fortuna, que, diariamente aumentan su comercio y sus fábricas (¿cuando no prospera el mercader?); no tiene más que tres hijas, únicas herederas, y aunque sé que está ya prometida la mayor, las menores están libres, aunque no será por mucho tiempo. En tu lugar no habria dudado tanto tiempo, sino que habria ido á tomar una de ellas, como lo hice con tu madre.

—Mi deseo, conforme con el vuestro, respondió el hijo contestando con respeto á las palabras apremiantes del padre, era elegir una de las hijas de nuestro vecino. Nos hemos criado juntos; en nuestros primeros años nos reuníamos con frecuencia para jugar al pié de la fuente del mercado, y yo las defendía contra la impetuosidad de mis camaradas; pero hace largo tiempo que pasaron estos dias: era conveniente á esas niñas que crecían, quedarse en la casa y huir de juegos bastante libres. Han recibido muy buena educacion: vuestros deseos y la antigüedad de nuestro conocimiento me obligaron á visitarlas de vez en cuando; pero no me ha sido agradable su sociedad. Siempre, y esto hacia muy bien en sufrirlo, encontraban algo que reprenderme; mi vestido era muy largo, la tela bastante ordinaria, el color muy vulgar, mis cabellos estaban mal cortados y rizados. En fin, tuve el pensamiento de acicalarme, cual esos jóvenes comerciantes que las acompañan el domingo, y que, en el verano, ostentan su vestido de seda; pero bien pronto me apercibí de que era el objeto constante de sus burlas: á esto fué verdaderamente sensible; fué herida mi dignidad; y lo que sobre todo me destrozaba el corazon, es que hasta ese extremo desconocian mi buena voluntad para con ellas, y en particular para con Mineta, que es la más jóven. Este sentimiento me llevó una vez más á su casa en la última fiesta de Pascua: me habia puesto mi vestido nuevo que ahora está en lo alto del armario, y me habia rizado el pelo como los demás. A mi entrada se sonrieron con mofa: no creí ser objeto de aquellas risas. Mineta estaba sentada delante del clavicordio; su padre escuchaba cómo cantaba su hija, entusiasmado y alegre. Las palabras de sus canciones me fueron en gran parte ininteligibles; comprendí tan solo que con frecuencia se aludia á Pamina ó Tamino; sin embargo, no quise continuar mucho. Tan luego como dejó de cantar, pedí algunas aclaraciones sobre el objeto y sobre los dos personajes: todos permanecieron silenciosos y se sonrieron; pero el padre dijo «no es verdadero: amigo; no conoce sino á Adam y á Eva.» Entonces, ninguno se contuvo: las muchachas rieron á carcajadas, los jóvenes lo hicieron también, y el anciano que lo verificaba con toda su fuerza, se oprimia los costados. Aturdido dejé caer el sombrero, y las burlas se renovaron durante todas las piezas de música que fueron ejecutadas. Avergonzado y lleno de disgusto volví sin detenerme á casa, suspendí mi vestido en el armario, deshice con los dedos los bucles de mis cabellos, y juré no poner más los piés en aquella casa. Tenia sobrada razon para adoptar semejante medida, porque ellas son vanas, malignas, y no sé si aún me dan otro nombre que el de Tamino.

—No deberias, Hermann, dijo la madre, estar desavenido tanto tiempo con esas niñas, que así puede llamarse á las tres. Mineta realmente es buena; siempre te ha tenido cierta inclinacion, y no hace muchos dias que pidió noticias tuyas: deberias elogiarla.

(Se continuará.)

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, 1. 1879.

Se admiten anuncios y comunicaciones a medio real línea.—A los suscritores un cuartillo de real id.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe este semanario de sus obras remitirán un ejemplar de ellas a la Administración.

LA COMPANIA FABRIL
SALAMANCA, SALAMANCA,
CORRILLO, 2. **SINGER,** CORRILLO, 2.
PRIMERA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS.
Venta a plazos a 10 reales semanales todos los modelos.—Para catálogos ilustrados con notas de precios dirigirse
CORRILLO, 2, SALAMANCA.

MATIAS Y MANUEL PRIETO.
ACABAMOS DE RECIBIR:
Vino superior del Rhin.
Id. id. de Borgoña.
Chambertin (tinto).
Chablis (blanco).
Moscadel de Frontignan, uno de los vinos más afamados de Europa y Cremas superiores DE LA MARTINICA.
CAFÉS CRUDOS SUPERIORES.
ISLANDIA Y ESCOCIA.

Devocionarios de todas clases y gustos en ediciones ordinarias y finas, impresos en tipos pequeños y abultados a precios reducidos.
Isla de la Rúa, núm. 1.

COMERCIO de quincalla, ferretería y herramientas de Pelegrín Herrero. Sanchez Barbero, 9 y 11, Salamanca.

Siempre con deseo de complacer a mis favorecedores, hoy tengo el gusto de manifestarles que hay un variado surtido en papeles pintados para decorar habitaciones, a precios reducidos.

VENTA.
Se hace de un piano de mesa de excelentes condiciones, bien tratado, en buen uso y precio económico; y de una casa calle de la Sierpe, núm. 5, de buena y nueva construcción, con corral, cuadra, extenso jardín y panera capaz para más de 2.000 fanegas. No hay inconveniente en hacer la venta en junto ó por separado. En la Administración de este periódico darán razón.

FABRICA DE CALZADO DE TODAS CLASES
DE PATRICIO MARTIN,
17 y 19, Calle de S. Justo, Salamanca, 17 y 19.

PRECIOS FIJOS.
En este establecimiento se expenden sus productos como ventaja para el consumidor por trabajar en condiciones distintas de otras fábricas y tiendas. La numerosa parroquia que tanto del por mayor como del por menor, en pocos años ha reunido, dice lo bastante sobre la bondad del calzado. En la Lonja de la Cárcel, núm. 8, se expende calzado fuerte, propio del mismo fabricante.

PAPELES PINTADOS. R. HUEBRA, San Pablo, 2 y 4, Salamanca.

EXPECÍFICOS DE DIOS.
Recomendados por muchas celebridades Médicas.
DENTICINA INMEJORABLE.

Es tan eficaz para combatir los trastornos de la dentición penosa y difícil de los niños, que las madres vienen a ser responsables de aquellos de sus hijos que sucumban de dicho padecimiento, toda vez que se salvan aun en los casos más extremos, sino lo impide una causa mortal. Tal es la seguridad con que hace reaparecer la baba y normalizar las funciones del estómago, haciendo desaparecer los vómitos, diarreas, convulsiones y alferencia. Caja, 12 reales.

ANTITÍPICO INFALIBLE.
Estas píldoras son tan eficaces para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas y destruir el paludismo, productor de la fiebre, que ni el sulfato de quinina ni ninguno de los febrífugos que conocemos pueden competir con nuestro *Antitípico*. Exito seguro. Caja pequeña, 12 rs.; grande, 22.
Se expenden: Salamanca, Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Plazuela del Corriño, número 30.—Zamora, Martínez.—Valladolid, D. Domingo Llorente.—Ávila, Crespo.—Cáceres, Gimenez Hurtado.—Peñaranda, farmacia del autor y otras muchas de España y Ultramar.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA
DE PERTIERRA,
PASEO DE LAS CARMELITAS.

Se retrata todos los días incluso los de lluvias, de NUEVE de la mañana a CUATRO de la tarde.
Especialidad en retratos de niños, ampliaciones de todos tamaños, foto-pinturas al óleo, foto-miniaturas sobre papel y cristal.

JAIME MAÑOSA,
CAMISERO DE MADRID
RUA, 1, TIENDA.—SALAMANCA.

En la ciudad de Salamanca se vende una casa, sita en los Portales del Lino, número 22, cerca de la Plazuela del Peso. La persona que le convenga puede pasar a la misma, a donde dará explicaciones de precio su propia dueña.

ELABORACION
DE CHOCOLATES A PIEDRA,
POR VICENTE IGLESIAS GEA,
calle de Toro, núm. 25, Salamanca.

ARRIENDA el portal en donde ha estado situada la Tercena. Informarán, Rúa, 1, Camisería.
EUGENIO LOPEZ,
PELUQUERO.
Isla de la Rúa, 13 y 15, Salamanca.

SALES MARINAS DEL CANTÁBRICO
BAÑOS NATURALES DE MAR EN CASA
extraídas directamente del agua del mar por
YARDO MONZON,
FARMACÉUTICO.
Privilegiadas y recomendadas por los médicos más eminentes de España.
Depósito: Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, núm. 30.

NO HAY OTRO
mejor ni siquiera tan bueno y todo el que quiera tomar chocolate como es debido tiene que gastar diez reales en una libra y acudir al que hacen los mejores chocolateros de Astorga, única y especial para esta casa
MATIAS Y MANUEL PRIETO.

RETRATOS
fotográficos, pintados al óleo, en papel y en lienzo, fotografías de todas clases y tamaños, sobre papel, vitela, cristal, jarrones, tejidos, muebles, etc. etc.
Horas de retratar desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
POUJADE Y SEÑORA,
premiados en París en la Exposición Universal de 1878 con medalla de bronce.

BAÑOS DE MAR EN CASA.
Puesto de acuerdo con una respetable casa de Asturias, recibo sales marinas naturales del Cantábrico, con las que se preparan baños de excelentes resultados para combatir las afecciones escrofulosas, para dar tono al sistema nervioso, para contrarrestar los efectos de las enfermedades que reconocen por causa un vicio ó empobrecimiento de la sangre, en una palabra, tienen su oportuna aplicación en todos los casos en que están indicados los baños de mar.
Depósito en Salamanca, Dr. Angel Villar, Portales del Pan, 7.—A. V.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Dirección general Madrid, Olózaga, 1, (Paseo de Recoletos).
REPRESENTANTE SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA,
D. SEGUNDO HERNANDEZ IGLESIAS,
Plaza de la Verdura, núm. 46. 8-8

ATENEO
SALMANTINO.

Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza agregado al Instituto Provincial de esta Ciudad bajo la dirección DE
DON MANUEL DURAN Y ARAUJO,
Licenciado en Ciencias Físicas.

Los estudios de 2.^a enseñanza tienen validez académica, formando sus Profesores parte de los tribunales de exámenes de fin de curso.

La matrícula ordinaria se halla abierta desde el 1.^o al 30 de Setiembre, y la extraordinaria durante todo el mes de Octubre.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para más pormenores dirigirse al Director, calle de Caldereros, número 3, Salamanca.

VENTA.
El día 12 de Octubre tendrá lugar la venta de una Fábrica de curtidos y una tenería, sitas en el casco de esta Ciudad, Puerta del Rio, calle de la Celestina, número 15.
En la Notaría de don Juan Gonzalez Brieba están las condiciones. 4-2

CAJAS de papel apaisado de varios colores con sobres correspondientes a 4 reales una.
ISLA DE LA RUA, NÚMERO 1.



IMPRESA, LIBRERÍA Y LITOGRAFIA DE
D. SEBASTIAN CEREZO,
Isla de la Rúa, núm. 1, Salamanca.

En dicho Establecimiento se hallan de venta las obras siguientes:

- Tratado elemental de Química agrícola, escrito en francés por el Doctor Sac, traducido al castellano por D. Balbino Cortés. Un tomo en pasta.
- La política moderna, tratado completo de política, por N. Villiamé, traducido del francés, por D. Eduardo Montaña. Un tomo en tela 18 rs.
- Manual de Medicina veterinaria, por Defays y Husson, Catedrático de la escuela de medicina veterinaria de Bruselas, traducido al castellano por D. Cándido Macías y Miguel, Profesor veterinario de primera clase, ex-alumno pensionado por oposicion de la escuela veterinaria de Madrid, socio de la anatomía española, etc., etc. Un tomo en tela 19 rs.
- Lettres de Rousseau sur différents sujets, Littérature. Dos tomos en holandesa.
- Elementos de Lógica, por D. José María Rey y Heredia. Un tomo en pasta.
- Elementos de Psicología, por el Dr. don Pedro Felipe Monlau. Un tomo en holandesa.
- Análisis gramatical y lógica de la lengua francesa. Un tomo en pasta.
- Empresas políticas, ó idea de un principio político cristiano, representada en cien empresas, por D. Diego de Saavedra Fajardo. Tres tomos en pasta.